



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°8

En Villa Alegre, a 14 de diciembre de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **SR. ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y la presencia de los **Concejales, CESAR VALLEJOS YAÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES** y **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**. Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL CLAUDIA BERRIOS NILO**.

El concejo municipal acordó lo siguiente:

Acuerdo N°81: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, asignación adicional para los concejales conforme lo señala el artículo 88 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”

Acuerdo N°82: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, transacción judicial de la causa **CARRASCO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**, por un monto total de \$5.995.000 pesos”

Acuerdo N°83: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por seis votos a favor de los Concejales Cesar Vallejos, Horacio Lobos, Andrés Sáez, María Ignacia González, Luis Orellana y del Alcalde. Y un voto en contra del Concejales Claudio Jorquera, remitir antecedentes a la Contraloría Regional del Maule, para que se ponderen a fin de instruir sumario administrativo al Director de Control, en relación a los establecido en artículo 81 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>


Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Ingeniero Constructor
Magister en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Hustre Municipalidad de Villa Alegre



CBN/cbn